CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

Asunción, 19 de abril de 2017.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Con referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 8344/2017 referente al llamado LCO Nº 01/2017 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos", para los puntos 1; 2; 3; 5; y 6 hemos emitido la ADENDA Nº 1 a fin de subsanar las observaciones realizadas.

En cuanto a la observación del punto 4 cumplimos en informar que la solicitud de "*certificación de calidad QS-9000 y/o ISO/TS 16949:2022 o actualizaciones de la mismas*; se refieren a procesos de calidad, relacionados a la producción de los componentes solicitados en la presente licitación; La "*certificación de calidad QS-9000 y/o ISO/TS 16949:2002* certificación técnica que proporciona el reconocimiento global para proveedores de componentes dentro de la industria automotriz, ya que es de importancia fundamental sobre la calidad de los productos ofertados; además de estas exigencias el proveedor podrá presentar *Certificaciones de ISO 9001:2000 que guarden relación con procesos de producción o similar*, dándole mayor participación a posibles oferentes. Se debe considerar que dichos bienes son para uso en vehículos que trasportarán al personal de la institución y por ende se deben de requerir altos estándares en calidad conforme a las normas internacionales. La falla por mala adquisición, a causa de especificaciones deficientes y certificados que no guardan relación con el bien solicitado, podría terminar en daños a las personas que estén en usufructo normal del vehículo, Es importante recalcar que con estos requerimientos no se esta limitando de ninguna manera a posibles oferentes, cumpliendo en forma integra con lo establecido en el articulo 4 de la ley 2051/03.

Atentamente.-

C.P. Derlis Florentin
Director Departamento de Contrataciones